SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 24-25/041/LIM-PE
TERMINOS DE REFERENCIA

«Guía para conocer el EUDR»

1. RESUMEN

Titulo:	*Guía para conocer el EUDR*
Eje Programático de Oxfam:	*Eje de Justicia Ambiental y Climática*
Objetivo del servicio :	Elaborar una guía dirigida a población indígena sobre el contenido e implicancias del EUDR en Perú
Fecha del servicio :	Fechas estimadas del 05 de julio de 2024 al 19 de agosto de 2024 Lo que corresponde a 45 días calendarios
Lugar del servicio :	*Lima-Perú*
Tipo de proveedor :	*Individual y/o empresa*
Fecha límite para recibir ofertas:	*03 de julio de 2024*
Autores de los TdR :	*Claudia Castillo – Oficial de Proyecto*

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

En Perú, la orientación principal de nuestro trabajo es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico. Para confrontar la desigualdad, nuestro accionar se enmarca un Programa Único País, cuyos ejes de intervención son: Eje de Justicia Económica y Fiscal; Eje de Justicia Ambiental y Climática; y Eje de Ciudadanía Activa.

En el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática del Programa Único País, se viene ejecutando el proyecto “Defendiendo derechos a la tierra, asegurando la protección de la Amazonía". El proyecto busca reducir la deforestación y el respeto los derechos de los pueblos indígenas en la expansión de los agronegocios en la Amazonía, a través de la generación de evidencia y acciones de incidencia para mejorar las políticas ambientales y sociales vinculadas al sector.

La principal causa directa de la deforestación en Perú es la expansión de la agricultura tal como demuestran diversos estudios basados en teledetección. La tierra forestal convertida en tierra agrícola y, en menor medida en pastizales, viene incrementándose sosteniblemente, a la par que la agricultura, se ha ido expandiendo de forma significativa en la Amazonía peruana.

A nivel internacional, con la finalidad de abordar la problemática de la deforestación, en diciembre del 2022 se aprobó el Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR) el cual busca evitar la importación, comercialización y/o exportación de productos a la Unión Europea, que estén asociados a la deforestación y degradación forestal, esto con la finalidad de mitigar la pérdida de bosques y biodiversidad.

En ese sentido, resulta necesario que los pueblos indígenas tengan conocimiento sobre las medidas que se vienen tomando a nivel internacional con la finalidad de combatir la deforestación en la Amazonía y las implicancias de estas, siendo una de ellas es la aprobación del EUDR, cuyo alcance merece ser difundido.

2 DEFINICION DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance

Elaborar una Guía rápida orientada a pueblos indígenas para sensibilizar sobre el EUDR, alcance, contenido e implicancias en derechos indígenas en Perú. La Guía deberá ser desarrollada en un lenguaje amigable, directo y conciso.

2.2 Actividades

- Revisión, análisis y sistematización del EUDR.
- Revisión de bibliografía pertinente relacionada a EUDR, derechos de pueblos indígenas y poblaciones locales.

- Mantener reuniones de coordinación periódicas con el equipo de Oxfam.
- Previa coordinación con Oxfam, sostener reuniones con algunos representantes de organizaciones indígenas. para conocer sus perspectivas o necesidades sobre el EUDR.

2.3 Entregables

- Plan de Trabajo detallado indicando las fuentes de información, esquema que contendrá la Guía, metodología y calendario de las actividades a desarrollar para la elaboración de la Guía.
- Borrador que contenga el avance de la Guía.
- Versión final de la Guía, deberá contener un resumen ejecutivo del contenido del EUDR que desarrolle los pro y contras del EUDR a nivel nacional e internacional.

2.4 Calendario provisional [y Presupuesto]

Nº	Etapas / Entregables	Duración en Dias	Fechas	[% Pago]
1	ENTREGABLE 1 Plan de Trabajo detallado indicando las fuentes de información, esquema, metodología y calendario de las actividades.	5 días	10/07/2024	
2	ENTREGABLE 2 Borrador que contenga el avance de la Guía.	20 días	25/07/2024	% 30 del total del presupuesto de la consultoría (S/ 4050.00)
3	ENTREGABLE 3 Versión final de la Guía y Resumen Ejecutivo.	20 días	19/08/2024	% 70 del total del presupuesto de la consultoría (S/ 9450.00)
TOTAL				**S/ 13,500.00**

El pago se basa en la entrega de los entregables finales mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Los pagos se realizan a 30 días después del servicio para autónomos y 60 días para empresas, los días 10 y 25 del mes.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar [descripción del servicio]. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. En principio, el contrato se adjudicará a la organización con la cotización más ventajosa económicamente. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Oxfam Intermón se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

3.2 Fechas limites

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse a Compras.Peru@Oxfam.org

- Las ofertas se deben presentar en soles, a más tardar hasta el miércoles 03 de julio de 2024, hasta las 23:59 Horas.

3.3 Requisitos administrativos:

- **El proveedor seleccionado** deberá firmar el Código de Conducta Proveedor junto al contrato por lo que es imprescindible que todos los proveedores lo conozcan y estén de acuerdo antes de presentar una oferta.

✓ Código de Conducta - Proveedores (Apéndice B) de Oxfam Intermón para las empresas
✓ Código de Conducta – Colaboradores Externos (Apéndice C) de Oxfam Intermón para los autónomos

Una vez que ha sido seleccionado el consultor o proveedor deberá:
• Completar el formulario de alta de proveedores
• Enviar su ficha RUC
• Firmar el código de Conducta
• Firmar el documento de Términos de Compra
• Llenar el formulario de Alta
• Firmar el contrato

3.4 Contenido de las ofertas

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los **Requisitos administrativos** (ver 3.3)
2. **Currículum vitae** de los.las consultore.a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
3. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. Al menos **dos referencias** relevantes realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. **Presupuesto** total acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: Compras.Peru@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]

Se requiere una propuesta a todo costo, detallada especificando el coste por cada evaluación

3.6 Validez de las ofertas

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios (en soles), condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

3.7 Confirmación de intención de licitar:

Se solicita a los licitadores que, tras recibir esta Solicitud de propuesta, confirmen por escrito su intención de participar en este proceso de licitación dentro de 1 semana.

3.8 Criterios de adjudicación

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

3.8.1 Evaluación de la oferta técnica

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.
1) Comprensión de los términos de referencia.
2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.
3) Contenido técnico descrito.

3.8.2 Evaluación de los CVs

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

Requerido
a) Mínimo 5 años de experiencia en la elaboración de informes, estudios y análisis académicos de los temas mencionados en esta consultoría.
b) Formación profesional en temas vinculados ciencias sociales, economía, derecho, gestión de recursos naturales y/o afines.
c) Experiencia de trabajo en temas sobre derechos de los pueblos indígenas y aplicación de enfoque intercultural
c) Conocimientos en temas relacionados en la lucha contra la deforestación y/o desarrollo en la Amazonía.
d) Buena escritura y habilidades comunicativas.

3.8.3 Evaluación de las ofertas financieras

La oferta técnica se deberá acompañar de la oferta financiera, a todo costo (incluyendo IGV). Además, el proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

3.9 Selección y evaluación

La evaluación de las ofertas empezará con una evaluación de los criterios administrativos, mencionados en el capítulo 3.2. Estos criterios son todos criterios eliminatorios. Esto significa que, si estos criterios no se cumplen en su oferta, se descartara y no se evaluarán según los criterios de adjudicación definidos.

Las ofertas que cumplan los criterios administrativos se evaluarán en función de los criterios de adjudicación. Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente distribución de puntos. Se ruega junto a su oferta, completar el Anexo I adjunto a este TDR.

Criterios		eliminatorio / Max. Point
Criterios administrativos (eliminatorios)		
Oferta recibida dentro del plazo		eliminatorio
Una oferta técnica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR		eliminatorio
CV(s) del consultor(es) propuesto(s), que demuestren la experiencia y/o los diplomas pertinentes.		eliminatorio
Dentro del presupuesto		eliminatorio
Criterios de adjudicación (deseables)		
Criterios técnicos	Oferta técnica	50 de 100
	CVs	50 de 100

Sólo las ofertas con puntuaciones combinadas de al menos 100 puntos para los criterios técnicos de adjudicación (documento de aproximación y CV) califican para la evaluación financiera.

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de OXFAM Intermón, ni obliga a OXFAM Intermón a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta.
Los Apéndices A-C forman parte de esta RFP.

OXFAM Intermón puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. OXFAM Intermón ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, OXFAM Intermón puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

OXFAM Intermón se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. OXFAM Intermón también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP pasan a ser de propiedad de OXFAM Intermón y OXFAM Intermón se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según OXFAM Intermón, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando

ignorar tales desviaciones fomente la competencia

- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP previa notificación a todos los Licitadores
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a emitir la RFP a quien OXFAM Intermón considere conveniente
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

OXFAM Intermón se compromete a aplicar las normas más exigentes en todas nuestras actividades y a proporcionar servicios y productos de alta calidad. En el marco de este compromiso, es fundamental cumplir con todas las leyes y normas y garantizar la competencia leal.
En el código de conducta 09 a - Código de Conducta Consultorias.pdf; 09 Código de Conducta Proveedores.pdf se expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de OXFAM Intermón, quienes al ser contratados, estarán obligados a firmar y remitirlos.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta poco ética, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico por medio de la dirección: buzon.etico@oxfam.org

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. FUNDACION OXFAM INTERMÓN. en adelante" OXFAM INTERMÓN") es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN.
2. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:

   a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal, es la entidad OXFAM INTERMÓN.
   b) Los datos de personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
   c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
   d) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas clausulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónica indicadas
   e) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad.
   f) Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al correo Compras.Peru@oxfam.org

g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede: presentar una reclamación al correo Compras.Peru@oxfam.org

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan juntas en 90 países, como parte de un movimiento mundial para generar un cambio y crear un futuro sin injusticias ni pobreza.

Si desea obtener más datos sobre OXFAM o para consultar más información, visite nuestras páginas:

www.oxfam.org , https://www.peru.oxfa.org

ANEXO I

RESPONDER SI CUMPLE CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS	SÍ O NO	EVIDENCIA (PÁG. DEL EXPEDIENTE DE LA PROPUESTA)
Mínimo de 5 años de experiencia.		
Formación profesional en temas vinculados ciencias sociales, economía, derecho, gestión de recursos naturales y/o afines.		
Experiencia de trabajo en temas sobre derechos de los pueblos indígenas y aplicación de enfoque intercultural.		